INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6096/2015

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN Y OTROS 1er LLAMADO"

Asunción, 15 de octubre de 2015

La Unidad Solicitante: El Dpto. Financiero Regional, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6096/2015 **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN Y OTROS"**, con ID N° 296288.

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 08/10/2015
- Acta N°: 124/2015
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y presentaron oferta las siguientes firmas:

Ítem	Descripción del Bien
1	Impresora Multifunción Blanco y Negro, conforme Especificaciones Técnicas

N°	OFERENTE	Precio Total ₲ IVA Incluido
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	28.530.000
2	FIPAR de Marcelo Campos Cervera	27.361.800
3	OLAM S.R.L.	36.622.080
4	OFFICE COMPU S.A.	38.142.000
5	SUMINISTROS & MONTAJES S.A.	45.000.000
6	PRINTEC S.A.	53.640.000
7	PARASOFT S.R.L.	53.125.488

Ítem	Descripción del Bien
2	Tóner Adicional

N°	OFERENTE	Precio Total ₲ IVA Incluido
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	7.524.000
2	FIPAR de Marcelo Campos Cervera	10.260.675
3	OLAM S.R.L.	10.299.960
4	OFFICE COMPU S.A.	10.692.000
5	SUMINISTROS & MONTAJES S.A.	12.006.000
6	PRINTEC S.A.	6.210.000
7	PARASOFT S.R.L.	11.124.864

ESTUDIO DE OFERTAS

El presente informe fue elaborado atendiendo a lo establecido en la Carta de Invitación como también a las normas establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a la verificación sobre el cumplimiento de los requisitos legales de los 4 (cuatro) oferentes (DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA, OLAM S.R.L. y PRNTEC S.A.) con mejores ofertas desde el punto de vista económico, se verifica que cumplen con la presentación y contenido de las documentaciones sustanciales y formales requeridas, conforme se detallan en la Planilla del ANEXO E de la Carta de Invitación, que se adjunta al informe, a excepción de la firma FIPAR DE MARCELO CAMPOS CERVERA por el siguiente motivo:

Fue solicitado a la firma **FIPAR de Marcelo Campos Cervera**, a través del Memorándum GF/DFR/97/2015 la presentación de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y fotocopia simple de los documentos que acrediten y justifiquen adquisiciones de Bienes objeto de la presente Contratación Directa, realizada para la ANDE, Entes Públicos o Privados. El oferente no respondió al pedido por lo tanto, no cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, por lo que su oferta **queda descalificada** y no será analizada en los siguientes pasos.

Así mismo según informe obtenido del **SINARH**, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP 849/2015, se comprueba que ninguno de los oferentes evaluados registran datos en dicho sistema, por lo que se encuentran habilitados para contratar con el Estado.

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Fue verificada la Lista de Precios presentada por cada oferente y se ha detectado errores aritméticos, en el ítem 2 de la firma FIPAR de Marcelo Campos Cervera, debiendo ser lo correcto ₲10.260.684, mientras que en la planilla se detalla ₲ 10.260.675, existiendo una diferencia de ₲ 9. No se solicitó al oferente la conformidad de la corrección aritmética, teniendo en cuenta que esta oferta fue descalificada en el punto anterior. Las demás ofertas no registraron errores aritméticos.

3. VERIFICACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Fueron verificadas las especificaciones técnicas de los oferentes, y las mismas cumplen con lo requerido en la carta de invitación estándar.

4. ESTUDIO ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

La comparación de precios de las ofertas se detalla en los cuadros siguientes:

Ítem	Descripción del Bien
1	Impresora Multifunción Blanco y Negro, conforme Especificaciones Técnicas

N°	Oferente	Marca del bien ofertado	Procedencia	Precio Total G. IVA Incluido	Variación del precio en relación al Costo Estimado % = G. 29.400.000
1.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CANON	CHINA	28.530.000	- 2,96 %
2.	OLAM S.R.L.	LEXMARK	CHINA	36.622.080	+ 24,56 %
3.	OFFICE COMPU S.A.	LEXMARK	CHINA	38.142.000	+ 29,73 %

Ítem	Descripción del Bien
2	Tóner Adicional

N°	Oferente	Marca del bien ofertado	Procedencia	Precio Total G. IVA Incluido	Variación del precio en relación al Costo Estimado % = G. 6.720.000
1	PRINCET S.A.	RICOH SP 4510 SF	URUGUAY	6.210.000	- 7,58 %
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CANON	CHINA	7.524.000	+ 11,96 %
3	OLAM S.R.L	LEXMARK	CHINA	10.299.960	+ 53,27%

Observaciones:

- No corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que todas las ofertas son de procedencia extranjera(importados).

- Según los cuadros precedentes se observa que en el ítem 2 la oferta más baja corresponde a una marca distinta al bien ofertado en el ítem 1 por lo tanto el tóner adicional previsto en el ítem 2 no es compatible con el equipo de la oferta más baja en el ítem 1, de esta manera de ser adquiridos estos tóners no podrían ser utilizados por lo tanto, es recomendable cancelar el ítem 2.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, este Departamento, responsable de la Evaluación de Ofertas, de la Contratación Directa N° 6096/2015 "Adquisición de Impresoras Multifunción y Otros - 1° llamado", con ID N° 296.288, recomienda cuanto sigue:

Adjudicar el **Ítem 1** a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Impresora Multifunción Blanco y Negro, conforme Especificaciones Técnicas	CANON	CHINA	Unidad	18	1.585.000.-	28.530.000.-

Precio Total ₲ 28.530.000 (Guaraníes veintiocho millones quinientos treinta mil) IVA incluido.
Costo estimado ₲ 29.400.000 (Guaraníes veintinueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido.
Variación porcentual: - 2,96%.

Cancelar el **Ítem 2** teniendo en cuenta que la oferta más baja en el Ítem 2, corresponde a una marca no compatible con el bien a ser adjudicado en el Ítem 1, los tóner adicionales no podrán ser utilizados por lo tanto, sugerimos cancelar el Ítem 2 de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03, que establece: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación…,cuando existan circunstancias, debidamente justificadas,...* ***o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades....***"

Atentamente,

.....

LIC. EMILIO PRESENTADO A.
JEFATURA DFR

Contratación Directa N° 60961/15

Anexo E
Documentos de la Oferta

		DATA SYSTEMS A.E.C.A.	FIPAR Da Marcelo Campos Cervera	OLAM S.R.L	PRINTEC S.A.
	I Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE: SI		NO CUMPLE: NO	
a)	**Formulario de Oferta** * (El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1).	SI	SI	SI	SI
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** *	SI	SI	SI	SI
c)	**Declaración Jurada** * de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad conforme al Art. 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI
d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	SI	SI	SI
	II Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas				
a)	Fotocopia simple de cédula de Identidad del firmante de la oferta *	--	SI	--	--
b)	Fotocopia simple de cédula Tributaria del oferente (RUC).	--	SI	--	--
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	--	SI	--	--
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	--	SI	--	--
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en es Registro de Poderes. *	--	SI	--	--
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Imp. a la Renta o Certif. de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	--	SI	--	--
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	--	No presenta	--	--
	III Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas				
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	SI	--	SI	SI
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Indentidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	--	SI	SI
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consisitir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	SI	--	SI	SI
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	--	SI	SI
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	SI	--	SI	SI
	IV Documentos legales para oferentes en consorcio				
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	--	--	--	--

b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	--	--	--	--
c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	--	--	--	--
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	--	--	--	--
V Otros Documentos					
a)	Fotocopia simple, Documentos que acrediten y justifiquen Adquisiciones de Bienes/Servicios similares a la presente Contratación Directa, realizadas para la ANDE, Entes Públicos o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores suscritos o facturaciones expedidas.	SI	No presenta	SI	SI
b)	Formulario Nro. 10 - Información del Oferente	SI		SI	SI
c)	Presentación de Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	SI	SI	SI	SI
d)	Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	SI	SI	SI	SI
g)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649". **La falta de presentación de este documento no es motivo de descalificación.**	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Documentos sustanciales presentados con la oferta que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.					

Observación: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las Ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos **"ACTIVOS"**.

Emilio L. Presentado Ayala
Dpto. Financiero Regional